



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO N° 006 2

05 SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013, RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA,

En uso de las atribuciones legales y conferidas por la Constitución política, la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, Decreto 971 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que la liquidación de los contratos N° 002, 009, 224, 302, 320 y 332 suscritos en la vigencia 2012 arrojaron un saldo a favor del Municipio de Cajicá por el valor de **\$8.443.673**, de los recursos de SGP SALUD PUBLICA y la suma de **\$18.794.485** de Recursos Propios Asignados a los Programas de Salud Pública, en el Fondo Local de Salud.

Que los recursos que financian las acciones de salud pública son de destinación específica por tal razón deben ser adicionados al presupuesto del Fondo Local de Salud de la vigencia 2013, en la subcuenta de Salud Pública.

Que los recursos propios asignados por el Municipio en la vigencia 2012, para los programas de Salud Pública fueron consignados en la Cuenta Maestra de Salud Pública de Bancolombia en el año 2012.

Que el conpes 158 del 20 de diciembre de 2012, asignó la última doceava de la Vigencia 2012, para Salud pública, Prestación de servicios de salud y aportes patronales y estos recursos no fueron incorporados en la vigencia presupuestal 2012 y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto de la vigencia 2013.

Que el Conpes 163 del 2 de agosto de 2013 asignó un mayor valor de recursos del SGP, para Salud Publica, Complemento de Prestación de Servicios y Aportes Patronales.

Que una vez revisado el extracto bancario de la cuenta FONDO LOCAL DE SALUD CAJICA- ETESA N° 335-265364-91 con corte 30 de junio de 2013, tiene recursos por la suma de cuatrocientos veinticuatro millones setenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos (**\$ 424.077.599**) de los cuales trescientos millones setecientos sesenta y tres mil trescientos doce pesos (**\$ 300.763.312**) tienen destinación para Régimen Subsidiado en Salud y cien millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos (**\$100.254.437**), tienen destinación para Funcionamiento en Salud.

Que en la Cuenta Maestra de Régimen Subsidiado N° 33508285839 de Bancolombia con corte a 31 de Diciembre de 2012 se contaba con la suma de dos mil setecientos cinco millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (**\$ 2.705.835.499**), correspondientes a los Saldos de Régimen Subsidiado no ejecutados de vigencias anteriores los cuales deben ser incorporados al Presupuesto, para dar

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 104-116 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca

Página 1 de 4



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO N°

05 SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013, RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD

cumplimiento a la Ley 1608 de 2013 y a la Resolución 1985 de 2013 a fin de poder invertir los recursos de la cuenta Maestra de Régimen Subsidiado.

Que de los dos mil setecientos cinco millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$ 2.705.835.499), que se encuentran en la Cuenta Maestra de Régimen Subsidiado, con corte a 31 de diciembre de 2012, disponibles para la aplicación de la Ley 1608 de 2013 corresponden a las fuentes de Financiación SGP mil seiscientos cincuenta millones quinientos dos mil trescientos sesenta y seis con 33 centavos (\$1.650.502.366,33), Fosyga seiscientos setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos (\$676.458.874,75), Cofinanciación Departamento para Régimen Subsidiado doscientos dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos con noventa y dos centavos (\$216.466.839,92), Rendimientos Financieros de la Cuenta Maestra de Régimen Subsidiado en Salud hasta diciembre 2012, ciento sesenta y dos millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos dieciocho pesos (\$162.407.418). Para efectos presupuestales se unificarán estos recursos en un solo rubro e ingresarán como fuente de financiación 680, Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013.

Se hace necesario realizar los ajustes de Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2013 en las subcuentas de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada.

Por lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNENSE al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de CAJICA para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.318.861,796, 95) MONEDA CORRIENTE.**

1126211202 -260	S.G.P Salud Pública	\$ 1,283,546.00
1126211202 -250	S.G.P Salud Pública Vigencia Anterior	\$ 18,277,385.00
112621120301 -260	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios	\$ 49,988,630.00
112621120301 -250	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios Vigencia Anterior	\$ 32,677,422.00
112621120302 -260	S.G.P Salud Aportes patronales Sin Situación de Fondos	\$ 82,543,407.00
	Rubro Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013 fuente 680	\$ 2,705,835,499.00

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 104-116 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO N°
05 SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013, RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD

12620102010201 - 630	Recursos forzosa inversión salud Régimen Subsidiado	\$ 300,763,312.46
12620102010202 - 250	Recursos forzosa inversión Salud Publica	\$ 8,443,673.00
12620102010202 - 100	Recursos forzosa inversión Salud Publica	\$ 18,794,485.00
12620102010204 - 630	Recursos Forzosa Inversión Otros Gastos en Salud	\$ 100,254,437.49
TOTAL		\$ 3,318,861,796.95

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Cajicá, para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.318.861,796, 95) MONEDA CORRIENTE.**

2202010104 - 630	ETESA / Coljuegos	\$ 300,763,312.46
2202010401 - 680	Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013 VEHICULOS	\$ 430,000,000
220201	Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013 Infraestructura	\$ 2,275,835,499.00
TOTAL REGIMEN SUBSIDIADO		\$ 3,006,598,811.46
2202020501- 100	Talento Humano que desarrolla actividades de Carácter operativo NUTRICION	\$ 2,937,675.00
220202010101-260	Contratación con la Empresa Social de Estado AIEPI	\$ 3,000,000.00
220202020401 -260	Contratación con la Empresa Social de Estado Otros programas y estrategias para SSR	\$ 1,964,235.00
220202020401 -100	Contratación con la Empresa Social de Estado Otros programas y estrategias para SSR	\$ 1,800,000.00
220202030101-260	Contratación con la Empresa Social de Estado SALUD MENTAL	\$ 2,805,000.00
220202040101 -250	Contratación con la Empresa Social de Estado SALUD ORAL	\$ 6,000,000.00
220202040402 -100	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE ESCUELA SALUDABLE	\$ 650,000.00
220202040602 -100	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo PROMOCION SOCIAL	\$ 1,400,000.00
220202040801 -100	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo SALUD LABORAL	\$ 1,280,000.00
220202040901 -100	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo EMERGENCIAS	\$ 3,411,600.00
220202060101- 260	Contratación con la Empresa Social de Estado SANEAMIENTO	\$ 12,951,823.00
220202060101-100	Contratación con la Empresa Social de Estado SANEAMIENTO	\$ 1,283,546.00
22020206020102 - 100	Vigilancia en el ámbito intrafamiliar	\$ 7,315,210.00
SUBTOTAL SALUD PUBLICA		\$ 46,799,089.00
220203010101 -260	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios	\$ 49,988,630.00

Progreso con Responsabilidad Social

WSP



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO N°

05 SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013, RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD

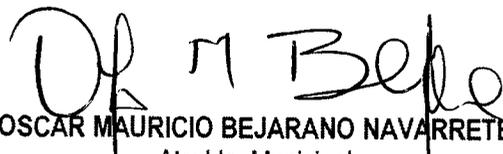
220203010101 -260	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios Vigencia Anterior	\$ 32,677,422.00
220203010103-260	S.G.P Salud Aportes patronales Sin Situación de Fondos	\$ 82,543,407.00
SUBTOTAL PRESTACION SERVICIOS DE SALUD		\$ 165,209,459.00
2202040202 -630	Coordinación fortalecimiento de Gestión Administrativa en Salud	\$ 100,254,437.49
SUBTOTAL OTROS GASTOS EN SALUD		\$ 100,254,437.49
TOTAL		\$ 3,318,861,796.95

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia a la Secretaría de Hacienda Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá - Cundinamarca a los


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal


Proyectó: Isabel Cristina Hoyos Giraldo, Asesora Fondo Local de Salud


Revisaron: Oscar Villarraga - Oficina Jurídica
Diana Yanet Bastidas Rodríguez, Secretaria de Salud

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 104-116 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajica - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, septiembre seis (6) de dos mil trece (2013), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, septiembre seis (6) de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 201
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.

2202010104 - 630	ETESA / Coljuegos	\$ 300,763,312.46
2202010401 - 680	Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013 VEHICULOS	\$ 430,000,000
220201	Recursos Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013 Infraestructura	\$ 2,275,835,499.00
TOTAL REGIMEN SUBSIDIADO		\$ 3,006,598,811.46
2202020501- 100	NUTRICION	\$ 2,937,675.00
220202010101-260	AIEPI	\$ 3,000,000.00
220202020401 -260	Otros porgramas y estrategias para SSR	\$ 1,964,235.00
220202020401 -100	Otros porgramas y estrategias para SSR	\$ 1,800,000.00
220202030101-260	SALUD MENTAL	\$ 2,805,000.00
220202040101 -250		\$ 6,000,000.00
220202040402 -100	TITERES	\$ 650,000.00
220202040602 -100	PROMOCION SOCIAL	\$ 1,400,000.00
220202040801 -100	SALUD LABORAL	\$ 1,280,000.00
220202040901 -100	EMERGENCIAS	\$ 3,411,600.00
220202060101- 260	SANEAMIENTO	\$ 12,951,823.00
220202060101-100	SANEAMIENTO	\$ 1,283,546.00
22020206020102 -100	VRAF	\$ 7,315,210.00
SUBTOTAL SALUD PUBLICA		\$ 46,799,089.00
220203010101 -260	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios	\$ 49,988,630.00
220203010101 -260	S.G.P Salud Complemento y Compensación Prestación de Servicios Vigencia Anterior	\$ 32,677,422.00
220203010103-260	S.G.P Salud Aportes patronales Sin Situación de Fondos	\$ 82,543,407.00
SUBTOTAL PRESTACION SERVICIOS DE SALUD		\$ 165,209,459.00
2202040202 -630	Coordnacion fortalecimiento de Gestion Admin	\$ 100,254,437.49
SUBTOTAL OTROS GASTOS EN SALUD		\$ 100,254,437.49
TOTAL		\$ 3,318,861,796.95

RECURSOS SALUD PUBLICA PARA ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2013

CONTRATO 2012	RUBRO 2012	FUENTE DE RECURSOS		RUBRO 2013	PROGRAMA Y/O ESTRATEGIA	FUENTE DE RECURSOS	
		SGP	PROPIOS			SGP	PROPIOS
C.I. 2	320202010101	\$ 175.589,00		220202060101	SANEAMIENTO	\$ 674.438,00	
C.I.9	320202010101	\$ 3.498.849,00		220202010101	AIEPI	\$ 3.000.000,00	
C.I.2	320202010103	\$ 1.964.235,00		220202020401	Otros programas y estrategias para SSR	\$ 1.964.235,00	
C.I.9	320202010109		\$ 1.373.651,00	2202020501	NUTRICION		\$ 1.373.651,00
C.I.9	320202010201	\$ 800.000,00		220202030101	SALUD MENTAL	\$ 800.000,00	
C.I.2	320202020102	\$ 320.000,00		220202030101	SALUD MENTAL	\$ 320.000,00	
C.I.9	320202020102	\$ 200.000,00		220202030101	SALUD MENTAL	\$ 200.000,00	
C.I.2	320202020103		\$ 400.000,00	220202040402	TITERES		\$ 400.000,00
	320202020108		\$ 1.364.024,00	2202020501	NUTRICION		\$ 1.364.024,00
C.I.9	320202040102	\$ 1.240.000,00		220202030101	SALUD MENTAL	\$ 1.240.000,00	
C.I. 9	3202020806			22020206020102	VRAF		\$ 7.315.210,00
C.I. 9	3202020806		\$ 5.523.280,00	220202040801	SALUD LABORAL		\$ 1.280.000,00
C.I. 9	3202020806			220202040901	EMERGENCIAS		\$ 3.411.600,00
C.I. 9	3202020806			220202040602	PROMOCION SOCIAL		\$ 1.400.000,00
C.I.2	3202020801	\$ 245.000,00		220202030101	SALUD MENTAL	\$ 245.000,00	
C.I.9	3202020801		\$ 7.883.530,00				
CPS 224	320202090101		\$ 200.000,00	220202040402	TITERES <i>Escuela Saludable</i>		\$ 200.000,00
CPS 320	320202090105		\$ 50.000,00	220202040402	TITERES		\$ 50.000,00
CPS 146	320202090101		\$ 1.800.000,00	220202020401	Otros programas y estrategias para SSR		\$ 1.800.000,00
CPS 332	320202090101		\$ 200.000,00	2202020501	NUTRICION		\$ 200.000,00
	SUBTOTAL	\$ 8.443.673,00	\$ 18.794.485,00		SUBTOTAL	\$ 8.443.673,00	\$ 18.794.485,00
	TOTAL SALDO VIG ANTERIORES		\$ 27.238.158,00		TOTAL SALDO VIG ANTERIORES	\$	27.238.158,00
	MAYOR SGP COMPES 163		\$ 1.283.546,00	220202060101	SANEAMIENTO	\$	1.283.546,00
	TOTAL A ADICIONAR		\$ 28.521.704,00		TOTAL ADICIONADO	\$	28.521.704,00

ADICION ULTIMA DOCEAVA DICIEMBRE	SALUD ORAL	SANEAMIENTO
\$ 18.277.385,00	\$ 6.000.000,00	\$ 12.277.385,00